## CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## Dirección General de Función Pública

**301.** ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018 RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE DIRECTOR DEL CENTRO GÁMEZ MORÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DEL CONCURSO DE MÉRITOS.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2018, ha procedido a la aprobación de la propuesta de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, adoptando el siguiente acuerdo registrado al número 2018000190:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas y art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, **VENGO EN PROPONER** al Consejo de Gobierno de la Ciudad la aprobación del presente expediente:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DIRECOR DE CENTRO GÁMEZ MORÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Es objeto de esta convocatoria, la provisión en propiedad del siguiente puesto de trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla:

С	od	Denominación	Consej.	Grp	RJ	Formación	Prov.	VP PT	CD
06	649	Director/a del Centro APDI Gámez Morón	Bienestar Social	A1/ A2	F	Licenciatura/ Diplomatura Universitaria en Ciencias sociales o Sanitarias	CONC	250	26

- **1.-** Requisitos Específicos: Para ser admitidos al concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
  - a) Ser funcionario de carrera, propio o transferido, Grupo A1/A2 de la Ciudad Autónoma de Melilla.
  - b) Los funcionarios con destino definitivo podrán participar en este concurso siempre que, al término del plazo de presentación de instancias, hayan transcurrido al menos dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido.
- **2.-** <u>Procedimiento de provisión</u>: De conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, los puestos objeto de la presente convocatoria, se proveerán por el procedimiento de concurso, ajustado al siguiente:

BOLETÍN: BOME-B-2018-5536 ARTÍCULO: BOME-A-2018-301 PÁGINA: BOME-P-2018-889